



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 24.08.2017

### JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

**SUSPENDER:** por el término dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 4 y martes 5 de septiembre próximo, al jockey aprendiz DARIO R. GOMEZ, por perder su línea en los tramos finales de la 4ª carrera de día sábado 19 de agosto ppdo., provocando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C "LA BARRA DOCE", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

**SUSPENDER:** por el término de cinco (5) reuniones, que se computarán desde el día lunes 4 y hasta el día viernes 8 de septiembre próximo, al jockey FACUNDO M. CORIA, por no mantener su línea al ingresar a la recta final de la 3ª carrera de día sábado 19 de agosto ppdo., conduciendo al S.P.C "VALID PRICE".-

**SUSPENDER:** por el término cinco (5) reuniones, que se computarán desde el día lunes 4 y hasta el día viernes 8 de septiembre próximo, al jockey WILSON R. MOREYRA, por perder su línea en la largada de la 3ª carrera de día sábado 19 de agosto ppdo., provocando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C "J BE TOM".-

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo lunes 4 de septiembre, al jockey LUCIANO E. FRANCO, por no mantener su línea a la altura de los 1100 metros de la 9ª carrera de día lunes 21 de agosto ppdo., en perjuicio de otro competidor, conduciendo al S.P.C "HOT KISS".-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "CHE CAPITAN", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz FRANCISCO A. ARREGUY (H), por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "PAMPITA STRIPES", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ANTONIO B. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
240817 PRESIDENTE



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al jockey CARLOS M. SANCHEZ, por haber registrado 1,500 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "DANCING ALL NIGHT", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz ALEXIS O. LOPEZ, por haber registrado 1,400 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "ROSE ROUGE", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

## ENTRENADORES

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador s.p.c. D. JULIO F. LICERI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "IMPRESIVE CAUSE", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo., sin la firma del jockey RODRIGO I. CUNZ, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

## ENTRENADORES Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c D. MARTIN R. OJEDA, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "BELLA NAIN", en la 13ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **SUSPENDER:** al S.P.C. "BELLA NAIN", por el término de quince (15) días que se computarán desde el lunes 21 de agosto ppdo. y hasta el 4 de septiembre próximo inclusive. Una vez cumplida la suspensión, para anotarlo y hacerlo correr nuevamente, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. ANTONIO G. BELSUN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "TEMIDO LIGHT", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 18 de septiembre próximo inclusive.-

ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### FALTA DE DOCUMENTACIÓN

**SUSPENDER:** al S.P.C. "UN CARDO PAMPA" a cargo del entrenador s.p.c. D. FABIAN A. GOROSO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 6ª carrera del día sábado 19 de agosto ppdo., motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. (Artículo 20, Inciso VII del Reglamento General de Carreras).-

S. P. C.

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 21 de agosto ppdo. y hasta el día 19 de septiembre próximo inclusive al S.P.C. "STORMY FIRE", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR G. VELIZ, por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 20 en el Hipódromo de La Plata y lunes 21 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 13ª carrera del día lunes 21 de agosto ppdo..-

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "HIGH AND MIGHTY", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIO B. VILLAMARIN, por su indocilidad al ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 4ª carrera del día sábado 19 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 19 de agosto ppdo. y hasta el día 17 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "DARINKA", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIO DANIEL DUARTE, por su indocilidad al ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 4ª carrera del día sábado 19 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 19 de agosto ppdo. y hasta el día 17 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza "ANGELA ZULEMA" al Señor NELSON ARIEL DIAZ LEAL (D.N.I. N° 27.054.140), cuyos colores son: chaquetilla oro viejo frente y espalda colorada, mangas oro viejo y gorra colorada.-

ANTONIO B. BRILLRICH

SECRETARIO  
COMISIÓN ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE

240817

3



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 2017.-

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“SOS DIVERTIDO”** que participara de la 14ª carrera del día viernes 4 de agosto ppdo., clasificándose primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. LUIS R. ROCHET y al S.P.C. **“SOS DIVERTIDO”**, éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. **“SOS DIVERTIDO”** y que aceptaba el resultado del primer análisis;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Rochet, los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: *“...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”*;

Que el mencionado entrenador posee sanciones de infracción al Artículo 36, con lo que esta comisión evaluará dicha sanción;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 1ª y 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

**RESUELVE:**

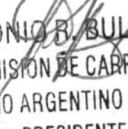
1º.- Suspender por el término de dos (2) años, que se computarán desde el día 17 de agosto ppdo. y hasta el 16 de agosto de 2019 inclusive, al entrenador s.p.c. D. LUIS R. ROCHET;

2º.- Suspender por el término de un (1) año, que se computarán desde el día 17 de agosto ppdo. y hasta el 16 de agosto de 2018 inclusive, al S.P.C **“SOS DIVERTIDO”**.

3º.- Distanciar del marcador de la 14ª carrera del día viernes 4 de agosto de 2017, al S.P.C. **“SOS DIVERTIDO”**, quedando el definitivo de la manera que sigue: primero **“CANCHERO VAN”**; segundo **“GOING HOME”**; tercero **“LANZAMIENTO”**; cuarto **“MACRINUS”** y quinto **“THE BEST CATCH”**.

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION  
Nº DE DOCUMENTO**

  
ANTONIO B. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
240817 PRESIDENTE




HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 2017.-

Se le hace saber al jockey aprendiz **RODRIGO I. CUNZ**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado, en tiempo y forma, su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por Usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípcas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

#### NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

  
ANTONIO R. BULLRICH  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
PRESIDENTE